

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Procesos y procedimientos penales
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Ciencias sociales y de la Comunicación
Curso	Tercero
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial y a distancia
Semestre	Sexto semestre
Curso académico	2024/2025
Docente	Fernando Otero

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Procesos y procedimientos penales” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Criminología de la Universidad Europea de Madrid. Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores tradicionales en el proceso formativo del futuro egresado en Criminología que adquiere una sólida formación en Derecho Procesal penal, entendida ésta como la parcela del ordenamiento jurídico que delimita en sede normativa el *ius puniendi* del Estado, ejercido como instrumento de última *ratio* ante la especial protección que se reconoce legalmente de determinados bienes jurídicos. Y siendo los procesos y procedimientos penales los cauces de aplicación judicial del Derecho Penal.

Materia, que tiene como objetivo académico profundizar en una de las áreas propias del Derecho Público e instruir al futuro criminólogo en el área procesal del Derecho.

De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante tendrá como objetivos de aprendizaje:

- Examinar y analizar desde la perspectiva jurídica del ordenamiento jurídico-procesal, las fuentes del Derecho Procesal Penal y los principios básicos que rigen esta materia, los diferentes tipos de procesos penales y sus fases, su naturaleza jurídica y los órganos jurisdiccionales competentes en cada caso.
- Desde este planteamiento, con particular énfasis, familiarizarse con las herramientas necesarias para el estudio y manejo de esta disciplina y el léxico propio de la misma, así como

el lenguaje que debe emplearse ante los Juzgados y Tribunales del Orden Jurisdiccional Penal.

- Adquirir capacidad para examinar cualquier documento expedido por un Juzgado o Tribunal sin limitación alguna que impida su comprensión, o instar una acción o participación en un proceso, como profesional o ciudadano.

Finalmente, la asignatura se concibe desde un punto de vista teórico-práctico, lo que sitúa al estudiante de forma privilegiada ante tramitaciones judiciales en vía penal de supuestos reales, siendo el alumno capaz de gestionarlos aplicando los conocimientos y competencias adquiridas.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

3.1 Competencias básicas

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

3.2 Competencias transversales

- CT3: Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT4: Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT6: Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT9: Planificación: Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

3.3 Competencias específicas CE 3, CE 4, CE7, CE11

- CE2: Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE14: Ser diligente y responsabilizarse en su actividad profesional con sensibilidad ética.

3.4 Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de las partes del proceso, de las que intervienen en él y de los campos propios del criminólogo en todo el procedimiento
- RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
- RA3: Habilidad en el manejo de fuentes, formularios, legislación y argumentación procesal penal.

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CB4 CT3, CT4, CT6, CT9 CE2, CE 14	RA1. Comprensión y capacidad de exposición y explicación de las partes del proceso, de las que intervienen en él y de los campos propios del criminólogo en todo el procedimiento
CB2, CB3, CB4 CT3, CT4, CT6, CT9 CE2, CE 14	RA2. Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
CB2, CB3, CB4 CT3, CT4, CT6, CT9 CE2, CE 14	RA3. Habilidad en el manejo de fuentes, formularios, legislación y argumentación procesal penal.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (tres o cuatro temas, dependiendo de las unidades):

Unidad 1. Instituciones básicas del Derecho procesal penal

- 1.1. El Derecho procesal penal.
- 1.2. Los Juzgados y Tribunales con competencia penal.
- 1.3. La jurisdicción: concepto y notas esenciales
- 1.4. La competencia.
- 1.5. Principios del proceso penal

Unidad 2. Las partes y el objeto del proceso penal

- 2.1. Las partes acusadoras.
- 2.2. Las partes acusadas.
- 2.3. El objeto del proceso.

Unidad 3. El proceso por delitos graves I

- 3.1. El Procedimiento Ordinario: proceso por delitos graves.
- 3.2. El Sumario.
- 3.3. El periodo intermedio.

3.4. Las medidas cautelares.

Unidad 4. El proceso por delitos graves II:

- 4.1. Los artículos de previo pronunciamiento. La conformidad del encausado
- 4.2. La prueba
- 4.3. El Juicio Oral.
- 4.4. La Sentencia.

Unidad 5. Especial referencia a los actos de investigación dentro de la instrucción

- 5.1. El interrogatorio judicial
- 5.2. Las declaraciones testificales
- 5.3. La diligencia de careo
- 5.4. Los testigos protegidos
- 5.5. Los agentes encubiertos
- 5.6. El agente provocador y el delito provocado
- 5.7. Los confidentes policiales
- 5.8. Especial relevancia al informe de los peritos: la aportación del criminólogo

Unidad 6. Otros procesos penales

- 6.1. El Procedimiento Abreviado.
- 6.2. El Procedimiento para el Enjuiciamiento Rápido de determinados delitos.
- 6.3. El Procedimiento ante el Tribunal del Jurado.

Unidad 7. Otros procesos penales. Los recursos y la ejecución de las sentencias

- 7.1. El Procedimiento para el Juicio de Delitos Leves.
- 7.2. Otros procesos especiales.
- 7.3. El régimen general de recursos.
- 7.4. La ejecución de las Sentencias.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso (Modalidad presencial y a distancia)
- Aprendizaje Cooperativo. (Modalidad presencial y a distancia)
- Aprendizaje basado en proyectos. (Modalidad presencial y a distancia)
- Aprendizaje basado en Problemas. (Modalidad presencial y a distancia)
- Metodología de orientación interpretativa. (Modalidad presencial y a distancia)
- Experimentación e interpretación comprensiva. (Modalidad presencial y a distancia)
- Clase magistral. (Modalidad presencial)
- Clase magistral mediante videoconferencia ((Modalidad a distancia))
- Metodología interactiva (Modalidad a distancia)
- Entornos de simulación (Modalidad a distancia)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Realización de informes y escritos	25
Análisis legislativo y jurisprudencial	12,5
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	6,3
Debates y coloquios	12,5
Tutoría	25
Análisis y resolución de supuestos prácticos	12,5
Exposiciones orales	25
Pruebas presenciales de conocimiento	6,2
Lecciones magistrales	25
TOTAL	150h

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	6,3
Análisis legislativo y jurisprudencial	12,5
Debates y coloquios en el aula virtual	12,5
Tutorías	25
Lecturas de temas de contenido	25
Estudio autónomo	25
Realización de informes y escritos	25
Pruebas presenciales de conocimiento	6,2
Análisis y resolución de supuestos prácticos	12,5
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad a distancia:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Carpeta de aprendizaje	10%
Participación en debates y foros	10%
Informes y escritos	20%

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%

Carpeta de aprendizaje	10%
Participación en debates y foros	10%
Informes y escritos	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

En todo caso subrayar, que no serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Las actividades no entregadas se calificarán con un 0.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final de conocimiento para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Recuerda que el plagio implica el suspenso de la actividad y, si el caso lo requiere, de la asignatura, así como el hecho de que, como docentes, debemos ser muy escrupulosos en el uso de nuestra lengua. Por eso, será de aplicación la normativa lingüística y, por ello, se podrán deducir hasta 2 puntos de la calificación.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

Recuerda que el plagio implica el suspenso de la actividad y, si el caso lo requiere, de la asignatura, así como el hecho de que, como docentes, debemos ser muy escrupulosos en el uso de nuestra lengua. Por eso, será de aplicación la normativa lingüística y, por ello, se podrán deducir hasta 2 puntos de la calificación.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Modalidad a distancia:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 1-14

Actividad 2	Semana 1-14
Actividad 3	Semana 1-14
Prueba presencial de conocimiento	Junio

Modalidad presencial:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 1-14
Actividad 2	Semana 1-14
Actividad 3	Semana 1-14
Prueba presencial de conocimiento	Junio

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es (edición más actualizada):

- GASCÓN ICHAUSTI, F., Derecho Procesal Penal. Materiales para el estudio, 2020,2021.
- MARTÍNEZJIMÉNEZ, J., *Derecho Procesal Penal*, Tecnos, Madrid.

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Penal, Marcial Pons, Barcelona.
- ARNAIZ SERRANO, A., Esquemas de Derecho procesal Penal. Tomo III, Tirant lo Blanch, Valencia.
- ASECIO MELLADO, J.Ma., Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia.
- BANACLOCHE PALAO, J. y ZARZALEJOS NIETO, J., Aspectos fundamentales del Derecho Procesal Penal, La Ley, Madrid.
- DAMIÉN MORENO, J., Entendiendo el proceso penal, Eolas Ediciones, León.
- FERNÁNDEZ VILLAZALA, T. y GARCÍA BORREGO, A., *Introducción al Derecho Procesal (Especialmente dirigido a Policía Judicial y Criminólogos)*, Dykinson, Madrid.
- FUENTES SORIANO, O., El proceso penal. Cuestiones fundamentales, Tirant lo Blanch, Valencia.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Penal, Aranzadi, Cizur Menor (Pamplona).
- JIMÉNEZ CONDE, F., Introducción al Derecho Procesal Penal, Diego Marín Librero Editor, Murcia.
- JUANES PECES, A., Ley de Enjuiciamiento Criminal. Comentada, con jurisprudencia, sistematizada y concordada, Francis Lefebvre, Madrid.
- LOPES, A., Fundamentos del Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia.

- MUÑOZ CONDE, F. y GARCÍA ARÁN, M., Derecho Penal. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia.
- NIEVA FENOLL, J., Derecho Procesal III. Proceso Penal, Marcial Pons, Barcelona.
- RIFÁ SOLER, J.Ma., El Proceso Penal Práctico. Comentarios, Jurisprudencia, Formularios, La Ley, Madrid.
- ROBLES GARZÓN, J.A., Lecciones Breves de Derecho Procesal Penal, Comares, Granada.
- RODRÍGUEZ-RAMOS LADARIA, G. y VV.AA, Litigación penal. Visión sistemática y legal del proceso, Bosch, Barcelona.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

